pd

Sesión 65a

Día 5 de septiembre de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día cinco del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

20.120 — T/938 — Creación premio.- Crear un premio que se llamará "Premio Consejo Nacional de Educación", para adjudicarlo en el concurso entre estudiantes secundarios, organizado por la Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento.-

10.932 — G/937 — Arrendamiento de campo. 1°.- Aprobar el convenio de f. 321, celebrado por los representantes del Consejo, señores Gallego y Recasens, con el señor David Brill, éste como comprador del lote 30, Sección 4a, Fracción B. del campo Villa Alba, territorio de La Pampa.-

2°.- Aprobar las transferencias de arriendo formuladas a f. 158, 164 y 208, respectivamente, por don Abraham Dickenstein a favor de los señores Jacobo F. y Otto Miller; don Osar Dobry a favor de Stefan Kumorkiewiecz y del señor José

pd

Jonnat a favor de don José Tous.-

3°.- Dirección Administrativa desglosará, para su guarda y custodia un ejemplar de los contratos acompañados a este expediente sin acumulación; debiendo la Oficina Judicial desglosar los demás, para ser entregados a los interesados y a los representantes del Consejo y administradores del campo Villa Alba.-

4°.- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, a los efectos del artículo 3° de la resolución de f. 320.-

10.182 C/912 Liquidación y pago de crédito. Autorizar la liquidación y pago del crédito total que cobra la Compañía de Ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires, por importe de $ 79,16 m/n, previa la compulsa de libros por un empleado autorizado de la Dirección Administrativa conforme a lo solicitado por la empresa referida.-

31.147 D/937 Adquisición útiles.- 1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 2 de julio ppdo. para la adquisición de útiles de escritorio con destino a las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de provincias y territorios.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de f. 363 a 370 por valor total de $ 36.227,20 m/n.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 376.

4°.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

12.311 J/938 Depósito judicial. 1°.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Mendonça Paz, Secretaría del Dr. Barat y como perteneciente al juicio sucesorio de don

Camilo Luis Eugenio Apolinario Lachieu, la suma de $ 1.823.32 m/n, en concepto de devolución de impuesto a la herencia abonado de más.-

2º.- Remitir a la Oficina Judicial sellos de Ley 11.287 por la suma de $ 176.68 m/n a los efectos de agregarlos al juicio de que se trata.-

3º.- Dirección Administrativa procederá a la anulación del sello de la Ley 11.287, Nº 000.536, que se adjunta.

4º.- Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial, a fin de que presente el pertinente escrito dando cuenta de la consignación.-

18.158 Incluyendo composiciones en lista oficial.-	T/938	Incluir en la lista oficial de canciones escolares, las siguientes composiciones de la Srta Celia Torrá: "Las Palomitas" - "Mi Reloj" - "La Gallina Tomadora", "Los Amigos" - "Marcha Patriótica".-
18.182 No se incluye composición en lista oficial.	T/938	No incluir en la lista oficial de canciones escolares la composición a que se refiere este expediente.-
18.423 Denegando solicitud	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-
18.232 Denegando solicitud.	C/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-
17.740 Denegando solicitud.	E/938	No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Sara E. Etchegaray.-
16.977 Depósito judicial.-	O/938	1º.- Disponer se deposite a la orden del Sr Juez en lo Civil, Dr Tomás D. Casares, Secretaría del Dr Ignacio B. Anzoátegui y como perteneciente al juicio "Cobo Luis, su sucesión", la suma de $ 70.694.33 m/n en concepto de intereses sobre la suma de $ 390.226.26 m/n a cuya devolución fuera condenado el Consejo.

2º- Oficina Judicial oportunamente deberá presentar la documentación demostrativa del monto a liquidarse como lo aconseja Dirección Administrativa.-

3º- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

18.168 O/938 Depósito judicial. 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez Dr. Mendonça Paz, Secretaría del Dr. Ubaldo Romero, y como perteneciente al juicio sucesorio de don Pascual D'Andrea, incidente por repetición de impuesto, la suma de $ 65 m/n, en concepto de costas que fueron impuestas al Consejo.

2º.- Hecho el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial a fin de que presente el pertinente escrito dando cuenta de la consignación.-

3º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

16.552 M/938 Se elevan actuaciones al M. de J. e I. Pública. Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, atento a la información producida.-

17.626 J/938 Se acepta legado. Aceptar el legado instituido a favor del Consejo en el testamento de don Román José Rosell, consistente en el 5% del remanente de sus bienes, una vez cumplidos otros legados y con destino a la construcción de una escuela en las sierras de Córdoba la que llevará el nombre de "María Ferrer", y en las condiciones establecidas por el testador.

18.609 O/938 Depósito judicial. 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez Dr. Mendonça Paz, Secretaría del Dr. Carlomagno y como perteneciente al juicio sucesorio de do-

ña Ana Mandraccio de Cardoso, la suma de $ 8.781.40 m/n, en concepto de devolución del impuesto a la herencia.

2º- Remitir a Oficina Judicial la suma de $ 11.218.60 m/n en sellos de la Ley 11.287, para agregarse a los autos de que se trata.

3º- Dirección Administrativa procederá oportunamente a la anulación del sello de la Ley 11.287, Nº 000.191 de $ 20.000 m/n, agregado a fs. 1.-

4º- Imputar la suma de $ 20.000 m/n, a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

18.608 D/938 Depósito judicial.- 1º- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Mendonça Paz, Secretaría del Dr Bunge Campos y como perteneciente al juicio sucesorio de don Luis Damollard, la suma de $ 220.90 m/n en concepto de devolución de impuesto a la herencia.-

2º- Dirección Administrativa, en su oportunidad, procederá a la anulación de los sellos de la Ley 11.287, agregados de fs. 1 a 5.-

3º- Imputar la suma de $ 220.90 m/n, a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

3747 M/933 Gestiones ante Municipalidad. Encomendar al Jefe de la Oficina Judicial Dr Hilmar Digiorgio para que gestione de la Municipalidad un entendimiento en cuanto a los bienes dejados por los fallecidos en los hospitales municipales, a cuyo efecto se le autoriza a presentar los escritos y notas que estime necesarios y explique ante aquella entidad en forma concreta la situación planteada en estas actuaciones.-

Sección Capital.-

18.260 Nombramiento de maestra. C. E. 8°.-	8/938	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 5 del Consejo Escolar 8°, a la M. N. N. Srta Virginia Genoveva Jolis, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
18.155 Nombramiento de maestro. C. E. 15°.-	15/938	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 5 del Consejo Escolar 15°, al M. N. N. y Maestro de Sordo-Mudos, Sr Héctor Julio Verna, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
16.250 Ascenso de maestro. C. E. 20.-	20/938	Ascender a segunda categoría, al actual maestro de tercera de la escuela N. 8 del Consejo Escolar 20°, señor Pedro Vecchio.
17.492 Ubicación de vice-director. C. E. 12°.-	12/938.	Ubicar en la escuela N° 1 del Consejo Escolar 12°, al Sr José María García, vice-director de la 12 del mismo Distrito, de acuerdo con su pedido y en reemplazo del Sr Joaquín A. Romero, que renunció.-
5803. Ubicación de maestra.	I/938.	Ubicar en la escuela al Aire Libre N° 3 a la maestra señora Elisa Chilchiniski de Disca, declarada comprendida en la disposición del 18 de marzo de 1933 por resolución del 25 de julio último.-
5.506 Declarando comprendido a maestro en resolución. C. E. 16.-	16/924	Declarar comprendido en los beneficios de la resolución del 17 de noviembre de 1933 (exp. 14.784-S/913) al maestro de la escuela N. 2 del Consejo Escolar 16°, señor Copel Faimberg.-
18.634 Adquisición material escolar para 1939.-	D/938	1°- Aprobar la relación de material escolar a adquirir para el año 1939, formulada a f. 2 por la División Contralor.- 2°- Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a efectos de que se formule el pliego de condiciones teniendo en cuenta los puntos (a) y (b) de f. 3 y demás documen-

tación pertinente, para proceder al llamado a licitación pública, para la compra del material referido en el artículo 1°.-

18.148. Autorización para obsequiar libros.	R/938	Autorizar al Rotary Club para obsequiar con el libro "Recuerdos de Provincia" de Sarmiento, a los alumnos de 6° grado de las escuelas de la Capital, que con ese propósito elijan sus condiscípulos.-
17.505 Autorización para aceptar busto. C. E. 15°.-	15/938	Autorizar al Consejo Escolar 15° para que acepte los bustos de Sarmiento que ofrece la Asociación de Fomento Belgrano R. con destino a las escuelas Nros. 3, 5, 13, 19 y 20 de su jurisdicción y biblioteca Florencio Varela, debiendo efectuarse la entrega de los mismos el día 7 del corriente.-
15.619. Aprobación de acto. C. E. 2°-	2/938	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2°, al autorizar el acto a que se refiere este expediente.-
15.615 Disponiendo se extienda a maestra foja de servicios. C. E. 2°-	2/935.	1°- Disponer que Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa extiendan la foja de servicios y certificado respectivo de la maestra de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 2°, Srta María Cristina Dominguez, a fin de que inmediatamente se acoja a los beneficios de la jubilación extraordinaria por contar con 24 años de servicios y no permitirle su salud el ejercicio de la docencia activa.- 2°- Dirección de Personal y Estadística extenderá la foja de cesación de servicios de la citada maestra al 30 de noviembre próximo, si antes de esa fecha no se hubiere jubilado.-
3152 Autorizando funcionamiento Jardín de Infantes. C. E. 2°	2/938	Autorizar el funcionamiento del "Jardín de Infantes, de la organización Sionista Femenina W. I. Z. O., en el local de la calle Esparza 27, jurisdicción del Consejo Escolar 2°.-
12.551- Asignando a Biblioteca	B/938	Asignar a la Biblioteca Estudiantil N° 1

pd

ca, maestros auxiliares.-		seis maestros auxiliares para satisfacer las necesidades de su normal funcionamiento, Inspección General de la Capital formulará la propuesta pertinente.-
18.253 Se accede a solicitud formulada por maestro y preceptor 6-E-2°.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 11° y de la N° 1 de adultos del Consejo Escolar 8°, Sr Francisco E. Santillán.
18.250 Se accede a solicitud formulada por maestro y preceptor 7 6-E. 2°-	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por el maestro y preceptor de las escuelas Nros 14 y de adultos N° 1 del Consejo Escolar 2°, señor Pedro D. Berial Irantua.
13.917 Trámite expediente.	I/938.	Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de las Escuelas de la Capital, a los efectos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
27.646 Denegando solicitud.	I/937	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones y disponer su archivo.-
12.316 Cesantía de maestra. 6. E 19°.	19/938.	Declarar cesante del cargo de maestra de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 19°, a la Sra Julia Elena Araoz de Lamadrid de Malm Green, por las faltas comprobadas y por haberse colocado en la situación prevista en el artículo 5° del Reglamento de Licencias en vigor (página 431 del Digesto).

Sección Territorios.

15.082 Traslado a vice-dirección La Pampa	P/938	Trasladar a su pedido, a la vice-dirección de la escuela N° 83 de La Pampa, al señor Francisco Cabrera Barroso, actual director infantil de la escuela N° 87 del mismo territorio, quien acepta la rebaja de categoría.-
8101 Traslado de director. Neuquén.	N/938	Trasladar a la escuela N° 15 de Chos-Malal, Neuquén, al director de la N° 24 de Tricao-Malal, del mismo territorio, Sr Isidro J. Gaig.
17.347. Ubicación de maestros. Neuquén	N/938.	Ubicar en la escuela N° 22 de Plaza Huincul, Neuquén, a los maestros señores Laza

ro A. Romero y Carlos R. Stahlschmidt, designados para la Nº 16 del mismo territorio por resolución del 15 de julio último.-

Sección Provincias.

20.119 Nombramientos de maestros. Entre Ríos. E/938 1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Entre Ríos, que se indican, a los siguientes M.M. N.N. N.N.:

Nº 2.- Villa Federal.- María Diamantina Goñi.-
" 20.- Col. Santa Luisa. Elena Lorri.-
" 22.- Hipódromo.- Olga J. de Gil.-
" 42.- Est. Febre.- Blanca Aurora Campana.
" 58. Basavilbaso.- Antonio López.-
" 79.- Suburbios Sud.- Carmen Isabel Becchi.
" 84.- Las Mercedes.- Matilde Carmen Julia Sobral.
" 85.- C. Bernardi.- Ana Francisca Cossi.
" 88.- P. al Norte.- Clara María Jachini.-
" 91.- Las Masitas.- María Elena Casco.
" 98.- Sauce Norte. María Luisa Argentina Vesa.
" 105.- C. Calvo. F.C.E.R.- Nélida Marina Deymonaz de Conceiro.-
Nº 112.- Col. Leven.- Delia Zaida González.-
" 117.- C. Sonnenfeld.- Carmen Aurora Clemens.-
" 122.- C. Walter Moss.- Rosa Carulla.
" 125. Col. Elisa.- Ana María Esteva.
" 132.- Larroque.- María Gregoria Nuñez.-
" 147.- Los Conquistadores.- Elena Balbina Hermann.
" 152.- Urdinarrain.- Juana Risso.-

2º.- Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.-

3404 Traslado de director. San Luis. S/938 Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 133 de San Luis, al señor Fermin Eulogio Crespo, actual director infantil de la Nº 58 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

20.121 Renuncia E/938 1º.- Aceptar la renuncia que presenta la se-

de maestra y nombramiento de reemplazante. Corrientes

ñora María Alicia García Cori de Olmos, como maestra de la escuela Nº 63 de "Gobernación de Tampa" Corrientes.-

2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 63 de "Gobernación de Tampa", Corrientes, a la M.N.N., Srta María Esther García Cori en reemplazo de la Sra María Alicia García Cori de Olmos.-

3º.- La Inspección General de Provincias acordará las ordenes de pasajes y viático correspondiente a la nombrada.-

Secciones Provincias y Territorios.

7251 B/938 Provisión de dirección.- San Luis Río Negro.

Trasladar, a su pedido, la dirección de la escuela Nº 176 de San Luis, con la categoría que le corresponda, a la Srta Dolores Ochoa, actual directora de la Nº 12 de Río Negro.-

Entre líneas a f 152 renglones 30-31 y f 154 renglones 25-26: "los" y "de servicios", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a f 157 línea 13: "Trasladar, a su", Vale.- Entre líneas a f 157 renglones 12-13: "pedido", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

[signature]

[signature]